



**ELIMINA PATENTE MUNICIPAL POR NO
EJERCER LA ACTIVIDAD**

DECRETO EXENTO N° 85

DALCAHUE, 12 de enero de 2015.-

VISTOS:

1. El D.L. N° 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales.
2. Lo informado por el inspector municipal con fecha 08 de enero de 2015, que señala que no se ejerce la actividad respectiva por la cual fue solicitada.-
3. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12 - P-A y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que ella me confiere.

4. CONSIDERANDO:

5. **Que, el art. 24° de la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales, establece que la patente grava la actividad que es ejercida por un contribuyente.**
6. **Que, Habiendo concurrido a la dirección del contribuyente, se pudo verificar que no se encuentran ejerciendo la actividad que grava la patente.**

7. DECRETO:

8. **ELIMÍNESE** a contar del primer semestre de 2015, el siguiente rol, del contribuyente que se indica, por no ejercer la actividad.

<u>ROL</u>	<u>NOMBRES</u>	<u>DIRECCIÓN COMERCIAL</u>
2-919	LUIS CRISTOBAL BAHAMONDE BDE.	RAMÓN FREIRE N° 205

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE**



**JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE**

Distribución:

- Carpetas contribuyentes
- Secretaría Municipal
- DAF
- Control
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo Rentas Municipales

JAPM/CIVG/RCCC/Il.s.